



16642

1818

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.Q.11.

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 ENE 2011

Señor  
Javier Patricio Albán Jaramillo  
Presente.-

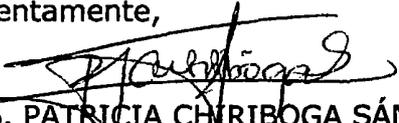
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 0232 de 20 ENE. 2011, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08239 de 14 de julio de 2008 y SC.IAF.DRH.G.2010.0111 de 19 de marzo de 2010, nombro a usted Liquidador de la compañía ADPRIMSA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PRIMOS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

  
AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 OCT. 2015

  
Sr. Javier Patricio Albán Jaramillo  
LIQUIDADADOR 170529880 P

EXMP/  
Ref. 012  
Exp. 92791  
Trámite 4309-1



TRÁMITE NÚMERO: 72118



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16642
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

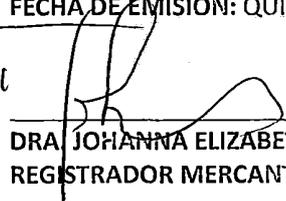
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADPRIMSA ADMINISTRACION Y SERVICIOS PRIMOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALBAN JARAMILLO JAVIER PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1705298808
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 1237 DEL: 12/04/2002 NOT: 16 DEL: 11/10/2001 DISOL RM# 4608 DEL 26/11/2013 MJPH
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

Registro de Datos Públicos  
Canton Quito

